



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE ALCÚDIA

14424 *Notificación de perro abandonado*

Visto que no se han podido localizar a la persona interesada en el procedimiento y, conforme a lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se pone en conocimiento que el perro con microchip 982126052686304, ha sido depositado en las dependencias de la Fundación Natura Parc.

La persona interesada dispone de 10 días para proceder a la retirada del perro, mediante el abono de los gastos que haya originado y presentando la cartilla sanitaria. Transcurrido este plazo, el animal se considerará abandonado y se procederá a lo establecido en las disposiciones vigentes.

Alcúdia, a fecha de la firma (9 de diciembre de 2025)

La alcaldesa

Josefina Linares Capó